



# Gobierno Regional



## Resolución Gerencial General Regional N° - 0055 -2013-GORE-ICA/GGR

Ica, **19 FEB. 2013**

**VISTO**, el Informe N° 052-2013-GORE-ICA/GRINF, remitido por la Gerencia Regional de Infraestructura.

### CONSIDERANDO:

Que, como resultado de la Licitación Pública N° 02-2012-GORE-ICA, se firmo el Contrato de Ejecución de Obra N° 017-2013-GORE-ICA, entre el Gobierno Regional de Ica y El Consorcio Josefina Bocanegra, para la ejecución de la Obra: "Construcción y Mejoramiento de la Infraestructura Educativa en la I.E Josefina Mejía Bocanegra – Nasca – Ica"

Que, mediante Informe N° 001-2013-CONSORCIO PORVENIR/SO-I.E. JMB, de fecha 18 de Enero del 2,013 el Supervisor de la Obra, informa de la Culminación de la Obra y propone la conformación del Comité de Recepción de la misma

Que, mediante Informe N° 092-2013-SGO, de fecha 06 de Febrero del 2013, la Sub Obras indica que el Supervisor, informa sobre la culminación de la obra y en tal sentido se realiza la propuesta del Comité de Recepción, la misma que cuenta con la conformidad de la Gerencia Regional de Infraestructura a través de su Informe N° 052-2013-GORE-ICA/GRINF.

Que, estando a los propuesto por la Gerencia Regional de Infraestructura, con la Visación de la Gerencia mencionada, y, de Conformidad con las facultades que le asiste al Gobierno Regional al amparo de la Ley N° 27783 "Ley de Bases de la Descentralización", Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su modificatoria Ley N° 27902 y la Resolución Ejecutiva Regional N° 351-2012-GORE-ICA/PR.

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.-** Designar El Comité de Recepción de la obra según el siguiente detalle:

OBRA	:	<b>Construcción y Mejoramiento de la Infraestructura Educativa en la I.E Josefina Mejía Bocanegra – Nasca – Ica</b>
CONTRATISTA	:	Consortio Josefina Bocanegra
COMITÉ DE RECEPCION	:	
Presidente	:	Ing. CIP Juan Luna Arce
Miembro	:	Ing. CIP Luis Armando Hernández Huarcaya
Miembro	:	Ing. CIP Cesar Matta Choque





3200



**ARTICULO SEGUNDO.-** Notificar la presente Resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, a la Gerencia Sub Regional de Nasca, a la Sub Gerencia de Obras, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, al Consorcio Josefina Bocanegra, representado por Mabila Teresa Rodríguez Escajadillo con domicilio legal según contrato en Alipio Ponce N° 339 Dpto. 201 Torre "A" Boulevard de Chorrillos Distrito Chorrillos, Provincia y Departamento de Lima, a los miembros del Comité que se designa y a los Órganos correspondientes con arreglo a Ley.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,**

GOBIERNO REGIONAL DE ICA  
GERENCIA GENERAL REGIONAL

ING. MARIO E. LOPEZ SALDARÑA  
GERENTE GENERAL REGIONAL